



Municipalidad
de Neuquén



Instituto Municipal
de Urbanismo y Hábitat

RESOLUCIÓN N° 0122 de 2021.-
NEUQUÉN 25 OCT 2021

VISTO:

El Expediente IMUH-8000493-L-2021 del Registro de Mesa de Entrada del Instituto Municipal de Urbanismo y Hábitat; y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 12.914 se aprobó el Plan de Desarrollo Urbano Integral de la Zona de Gestión Especial "Urbanización de la Meseta" y se facultó al Órgano Ejecutivo Municipal a ceder a título gratuito los Distritos 4-1, 4-2, 4-5, 4-6, 5-1, 5-2, 5-3, 6-1, 6-2, 6-3, 6-5, 7-1, 7-2, 7-3, 7-4 y 7-5 a favor de la Cooperativa de Viviendas para Empleados Mercantiles de Neuquén Ltda., con la finalidad de realizar Obras de Urbanización;

Que, con fecha 24 de Junio de 2016, se firmó convenio de cesión de los Distritos 6 y 7 denominados D6, D6-2, D6-3, D6-4, D6-5, D7-1, D7-2, D7-3, D7-4 y D7-5 entre la Municipalidad de Neuquén y la Cooperativa de Viviendas para Empleados Mercantiles de Neuquén Ltda., aprobado mediante Decreto N° 0561/2016;

Que por la Ordenanza N° 14.039 se aprobó la creación del Instituto Municipal de Urbanismo y Hábitat (I.M.U.H.) con los fines de apaliar problemáticas habitacionales que sufre la comuna;

Que por Decreto N° 0423/2020 se aprobó la reglamentación de la Ordenanza N° 14.039 a efectos de garantizar el ejercicio efectivo del Derecho a la Ciudad;

Que a tal fin es objetivo del I.M.U.H. crear urbanizaciones, loteos y loteos sociales con servicios y otorgar asistencia crediticia o financiera (Cfr. inc. c) y d) del Art. 2 e inc. g) del Art. 4 Ordenanza N° 14.039 y mismas normas del Decreto Municipal 0423/2020;


M. LAURA DE PRETE
Dir. de Despacho y RRHH
I. M. U. H.
Municipalidad de Neuquén





Municipalidad
de Neuquén



Instituto Municipal
de Urbanismo y Hábitat

RESOLUCIÓN N° 0122 de 2021.-

Que en fecha 02 de Junio de 2020, la Municipalidad de Neuquén y la Cooperativa de Viviendas para Empleados Mercantiles de Neuquén Ltda., firmaron un Acta intención, por la cual acordaron trabajar en conjunto para brindar respuestas urgentes a las necesidades habitacionales de los sectores más necesitados en la Urbanización de la Meseta, ampliando el cupo comprometido del Distrito 7 a su totalidad a favor de la Municipalidad en función de atender parte de la demanda registrada en el R.U.Pro.Vi. para la Ciudad de Neuquén;

Que en fecha 24 de Agosto de 2020, se suscribió un Convenio entre el Instituto Municipal de Urbanismo y Hábitat, la Cooperativa de Viviendas para Empleados Mercantiles de Neuquén Ltda. y el Fideicomiso URME, para la ejecución de obras de urbanización de ochocientos sesenta y nueve (869) lotes habitacionales de densidad baja, media, y de uso mixto con fines comerciales, en el Distrito 7;

Que se recabó la documentación administrativa pertinente de los beneficiarios que figuran en el Listado ANEXO UNICO de la presente Norma y se confeccionaron los legajos correspondientes, habiéndose realizado sobre ellos el análisis social, legal y financiero correspondiente (Cfr. Resolución N° 0005/2020);

Que se procedió al análisis pertinente de los legajos aludidos y siendo que cumplen con los requisitos normados en la Ley Provincial N° 2.639 y Ordenanzas Nros. 12.914 y 14.039, se torna procedente cumplir con el mandato del Artículo 14° de la Ordenanza N° 14.039;

Que dicho Artículo 14° de la Ordenanza N° 14.039 dispone "in fine" que una vez obtenido el listado de posibles adjudicatarios, se publicarán los listados en la página Web Municipal y/o en medios de amplia difusión;

Que por tanto, es oportuno, en cumplimiento del mandato legal antedicho, proceder por medio de la presente Norma a publicar en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Neuquén Capital el listado de beneficiarios que como ANEXO UNICO forma parte integrante de la presente para su registro de oposición;





Municipalidad
de Neuquén



Instituto Municipal
de Urbanismo y Hábitat

RESOLUCIÓN N° 122 de 2021.-

Por ello y en virtud de sus atribuciones legales conferidas por Ordenanza N° 14.039, los Decretos N° 0423/2020, 0444/2020;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE URBANISMO Y HABITAT DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: LLAMESE a Registro Público de Oposición, por el término de cinco (5) días hábiles de publicada la presente, a aquellos vecinos de la Ciudad de Neuquén que cuenten con argumentos válidos para oponerse al trámite por el cual el Instituto Municipal de Urbanismo y Hábitat (I.M.U.H.), procede a la adjudicación de lotes habitacionales unifamiliares ubicados en el desarrollo urbano del Distrito 7 de la Ciudad de Neuquén, a las familias mencionadas en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente.-

ARTÍCULO 2°: PUBLIQUESE la presente, por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial Municipal y en el sitio web oficial de la Municipalidad de Neuquén.-

ARTÍCULO 3°: El registro funcionara en las oficinas del Instituto Municipal de Urbanismo y Hábitat, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00, las personas que tengan interés en oponerse deberán comparecer en las oficinas administrativas mencionadas, munido de su DNI, la presentación por escrito que explique claramente el motivo de la impugnación y la documentación respaldatoria de la situación.-

ARTÍCULO 4°: NOTIFICASE, de la presente Resolución a la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Neuquén para ser publicado en el Boletín Oficial, a la Secretaria de Modernización de la Municipalidad de Neuquén para publicar en la página oficial, a todas las Áreas del I.M.U.H.-

ARTÍCULO 5°: Dese Libro de Resoluciones y cumplido, Archívase.-

ES COPIA.

Fdo) MARCO A. ZAPATA.

Instituto Municipal de Urbanismo
y Hábitat

Planas 565 Neuquén

www.ciudadneuquen.gov.ar


M. LAURA DEL PRETE
Dir. de Despacho y RRHH
I. M. U. H.



Municipalidad
de NeuquénInstituto Municipal
de Urbanismo y Hábitat

RESOLUCIÓN Nº 122 de 2021.-

ANEXO UNICO

Aguerre	Verónica Inés	24887429		
Alvarez Ania	Denisse	24003429		
Andrés	César Adrian	37175985		
Arias	Jeremías Eliseo	37858507		
Barba	Rodrigo Nicolás	38508111	Mansilla Luciana Ruth Magdalena	40658038
Barrionuevo	Rosa María Aidee	42285253		
Benegas	Miguel Angel	11580122	Farias María de los Ángeles	14956200
Brevi	Benito	44311900	Conde Rocío Daiana	41978731
Buffalo	Giovanna	32986877		
Canales	Andrea Carolina	36256622		
Castro	Manuela Judith	36669365		
Castro	Sergio Alejandro	18489714		
Colipan	Damian Nicolás	35311390	Betancurt Carolina Allen	37231498
Colpi Puelma	Claudia Estefania	38044870	Acuña Alberto Gabriel	32032124
Encina Araya	Gladys Macarena	34805719		
Escobar	Claudia Veronica	30500499		
Fabián	Abril Anabel	43358435	Subelza Hugo Rolando	37163731
Faria	Lisandro Alberto	23841510		
Flores Mellado	Sara Luz	42305604	Garcia Carlos Salem	41707057
Gallardo	Ignacio Joel Alexis	37946893	Gonzalez Ghezzi Carla Rocío	39130884
Godoy Antigual	Kiara Araceli	42848101		
Gomez	Macarena Liseth	36784432	Aravena Jonathan David	37781470
Hermoso	Pablo Matías	35571409		
Huenchupan	Carlina Amalia	46257		

Instituto Municipal de Urbanismo
y Hábitat

Planas 565 Neuquén

www.ciudadneuquen.gov.ar
LAURA DEL PRETE
Dir. de Despacho y RRHH
I. M. U. H.

Municipalidad
de NeuquénInstituto Municipal
de Urbanismo y Hábitat

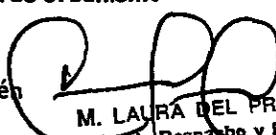
RESOLUCIÓN N° 0 1 2 2 de 2021.-

Lagos Avila	Sixto Fabian Facundo	40960440		
Michelena	Edgardo Josue	33654134	Gonzalez Claudia Azucena	35595766
Monsalvo	Joaquín Oscar	36669209		
Mora Chavarria	Jeri Marisol	35864328		
Muñoz	María Belén	34662201		
Muñoz Muñoz	Erica Gisella	36256417		
Ñancucho	Amancay Graciela	31327533		
Ojeda Contreras	Marco Orlando	32779090	Scalise Romina Belen	37858299
Osses	Maira Stephanie Marcela	34522120		
Padilla	Edith Bisleri	40294653		
Payllalef	José María	36784372	Guerrero Rivera Tania Macarena	40763596
Rapiman	Brenda Alejandra	41437001	Centena Agustín Andrés	41911723
Riera	Zaira Nicole	40294026	Ortiz Exequiel Julián	37461403
Rojas	Carlos Ariel Zacarías	32292941		
Romero	Diego Orlando	29554263	Salvo Evelyn Micaela	39681080
Roselli	Eduardo	26999278	Deflorian Mariana Patricia	24157716
Ruiz	Denis Abraham	35312026		
Salas Sanchez	Micaela Agustina	40443229	Bustos Alexis Luis	41242174
Sepúlveda	Mario Joaquín	26144361	Ramirez Natalia Fernanda	35864364
Tiemroth	Sofia	34512139		
Torres Ortiz	María Josefina	95235985		
Uhartemendia	Daiana Katerin	36435015		
Valdiviezo	Flavio Alexis	31081344	Rodriguez Mirta Soledad	29601752
Varela	Celeste María Orfelina	39354657		
Vargas	Corina Tania	37758378		
Vitale	Maira Julieta	35819328		

Instituto Municipal de Urbanismo
y Hábitat

Planas 565 Neuquén

www.ciudadneuenquen.gob.ar



M. LAURA DEL PRETE
D. de Despacho y RRHH
U. M. U. H.
Municipalidad de Neuquén





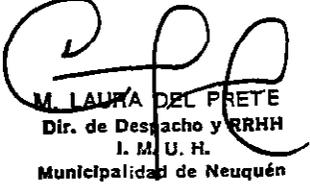
Municipalidad
de Neuquén



Instituto Municipal
de Urbanismo y Hábitat

RESOLUCIÓN Nº 0 1 2 2 de 2021.-

Vitale	Mauro Federico	37758623		
--------	----------------	----------	--	--


M. LAURA DEL PRETE
Dir. de Despacho y RRHH
I. M. U. H.
Municipalidad de Neuquén

